



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL
DEFINITIVA AGUTTIJOYS SPA, ROL N° 200-2255

ALGARROBO,
DECRETO: N°

13 MAR 2023
0673

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N° Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Ord. N° 129 de fecha 09 de marzo de 2023, se Adjunta Expediente de Patente Comercial Definitiva.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con Informe Técnico D.O.M. N°021/2023.-

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** la presente Patente Comercial Definitiva a **AGUTTIJOYS S.P.A.**, Actividad Económica, "Local de Elaboracion de Alimentos con Consumo al Paso (venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puesto de venta y mercados, incluye ferias)", al contribuyente que se individualiza y Autorízase su Funcionamiento en la Dirección Comercial que se indica:

ROL : N° 200-2255

ACTIVIDAD ECONÓMICA : LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO (VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN PUESTO DE VENTA Y MERCADOS, INCLUYE FERIAS).

CLASIFICACIÓN : PATENTE COMERCIAL

DIRECCIÓN COMERCIAL : AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1.923, LOCAL N° 01, ALGARROBO.

NOMBRE : AGUTTIJOYS SPA

RUT : N° 77.460.592-4

REPRESENTANTE LEGAL : WILMA PAZ GUTIERREZ MALDONADO

C.I. : N°

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMM/CCS/MAAG/U.C./grp.

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo - (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 13 MAR 2023
REINGRESO: 16 MAR 2023
FECHA SALIDA: 16 MAR 2023
RESERVA N° 16 MAR 2023